

Comunicado Conjunto México - Finlandia

MÉXICO Y FINLANDIA: CONSOLIDANDO LA RELACIÓN EN EL SIGLO XXI

1. A invitación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, el Presidente de la República de Finlandia, Sr. Sauli Niinistö, lleva a cabo una visita a México los días 25 y 26 de mayo de 2015.
2. En el transcurso de los últimos dos años, México y Finlandia han llevado a cabo diversos encuentros de alto nivel. Los Presidentes Peña Nieto y Niinistö se entrevistaron al margen de su participación en el Foro de Boao, el cual se realizó en la isla de Hainan, China (abril de 2013). Asimismo, diversos funcionarios finlandeses han llevado a cabo visitas a México, como en el caso del Ministro de Asuntos Europeos y Comercio Exterior, Alexander Stubb (mayo de 2013); el Presidente del Parlamento, Eero Heinäluoma (julio de 2014); la Ministra de Educación y Comunicaciones, Krista Kiuru (septiembre de 2014) y la Ministra de Asuntos Europeos y Comercio Exterior, Lenita Toivakka (marzo de 2015). Por parte de México, de manera reciente visitaron Finlandia el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade (febrero de 2015); el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza (abril de 2014) y el Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Manuel Valle Pereña (enero de 2015).
3. México y Finlandia reafirmaron su decisión de profundizar su relación, considerando el potencial que ofrecen sus economías, así como las oportunidades que existen para la cooperación en temas multilaterales, ámbito en el cual ambos países juegan un destacado papel.
4. Ambos países reiteraron su apoyo a los principios del derecho internacional, la solución pacífica de conflictos, el fortalecimiento del multilateralismo, el respeto a la integridad territorial, la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, así como con la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Asimismo, subrayaron la importancia que tiene la estabilidad económica y manifestaron su compromiso con el libre comercio.

En este marco, ambas partes decidieron lo siguiente:

5. México y Finlandia dispusieron mantener sus consultas en los ámbitos bilateral, regional y multilateral mediante los instrumentos de cooperación existentes, en particular el Mecanismo de Consultas Políticas.
6. Ambos países reconocieron que el actual volumen de su intercambio comercial y su relación económica no corresponden al potencial de las dos naciones. En ese sentido, expresaron la necesidad de facilitar y promover el desarrollo de los lazos económicos bilaterales, así como fomentar la cooperación en áreas como innovación, ciencia y tecnología, por ejemplo.

7. Ambas partes expresaron que cuentan con un marco jurídico favorable, que contribuye a promover el comercio y la inversión. Sobre el particular, Finlandia expresó su apoyo a la actualización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.
8. Las dos partes señalaron que es muy importante fortalecer y facilitar la participación de sus sectores privados en ferias y exhibiciones que se celebren en sus respectivos países, así como continuar alentando las visitas de misiones empresariales.
9. Ambos países subrayaron la importancia que tiene el sector privado para promover negocios e identificar y desarrollar nichos de inversión en las dos naciones, así como en terceros países, de una manera más eficiente.
10. México y Finlandia decidieron impulsar la cooperación de una manera más estrecha y reforzar los intercambios en las áreas de educación, cultura, ciencia e innovación tecnológica.
11. Las dos partes resolvieron fortalecer la cooperación bilateral en materia de energías renovables, tecnologías de la información y la comunicación, tecnologías de energía limpia, la industria naval, marítima y de costa afuera (*offshore*); generación de energía, minería sustentable y el sector educativo.
12. México y Finlandia remarcaron la importancia de la cooperación en términos de manejo forestal y dispusieron continuar explorando nuevas oportunidades en la materia, incluyendo acciones como el intercambio de profesores y estudiantes entre instituciones mexicanas como CONAFOR y finlandesas como VITRI y el Ministerio de Agricultura y Bosques. En este sentido, expresaron su satisfacción por la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Helsinki en la República de Finlandia.
13. Reconocieron el gran potencial que existe para la cooperación entre instituciones como el Centro de Investigación Técnica de Finlandia (VTT) y la Secretaría de Energía (SENER) y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco para la capacitación de ingenieros altamente calificados, especializados en materia energética. Además, destacaron el potencial para la colaboración entre Petróleos Mexicanos (PEMEX) e instituciones finlandesas en programas de innovación y capacitación, que contribuyan a incrementar las habilidades de los recursos humanos en la industria de los hidrocarburos.
14. Ambos países dieron la bienvenida a la colaboración interinstitucional entre universidades mexicanas y finlandesas, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la Universidad de Aalto y la Universidad de Helsinki; asimismo, destacaron la importancia de los proyectos “Aalto Lab Mexico”, “New Global Mexico” y “Aalto Design Factory”.

15. México y Finlandia expresaron su beneplácito por el incremento recíproco de becas en áreas como estudios de especialidad, de maestría y doctorado; investigaciones a nivel superior y programas de movilidad estudiantil –tanto a nivel licenciatura como posgrado-. Esta importante iniciativa se concretó a través del intercambio de notas entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y el Centro Finlandés para la Movilidad Internacional (CIMO, por sus siglas en inglés), el cual fue concluido en septiembre de 2014.
16. México y Finlandia dieron la bienvenida a la colaboración entre la empresa finlandesa Rovio y diversas instituciones mexicanas públicas y privadas, en torno a proyectos que ofrecen técnicas educativas innovadoras.
17. Ambas partes manifestaron su satisfacción por el incremento registrado en los intercambios culturales y resolvieron continuar con la cooperación en proyectos recíprocos en los que participen artistas de ambas naciones, a fin de promover su arte y las creaciones innovadoras.
18. Ambos países se congratularon por la celebración del Mes Cultural de México en Finlandia, que se llevará a cabo en octubre de 2015 y que contribuirá a la promoción del arte y la cultura mexicana, así como a fomentar la cooperación en estas áreas.
19. México y Finlandia señalaron que continuarán fortaleciendo la colaboración en el ámbito legal, reforzando los contactos existentes entre académicos y juristas de ambos países, a efecto de promover la celebración de seminarios, foros de información, la edición de publicaciones conjuntas y la suscripción de acuerdos de cooperación.
20. México y Finlandia coincidieron en que la profundización de la cooperación en el sector turístico beneficia en gran medida el crecimiento económico y el desarrollo de ambos países.
21. México reconoció la importancia de intensificar la agenda bilateral en materia de turismo con los países del norte de Europa, así como la promoción de los destinos turísticos en ambos países. En septiembre de 2014, México y Finlandia celebraron un seminario sobre oportunidades turísticas y el sector gastronómico, en el cual participaron distinguidos miembros de los sectores público y privado de los dos países.
22. México y Finlandia decidieron ampliar su cooperación y coordinación en organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en particular en torno a temas relacionados con la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, el primer instrumento adoptado por la ONU legalmente vinculante y que establece un mecanismo internacional para controlar y regular el flujo convencional de armas; el Grupo de Amigos de la Mediación, enfocado a promover la prevención y solución pacífica de controversias, así como contribuir a incrementar la efectividad

de las Misiones Políticas Especiales de la ONU, incluyendo la necesidad de una mayor rendición de cuentas y transparencia en el establecimiento de dichas misiones.

23. Finlandia expresó su beneplácito por la decisión del gobierno de México de participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU.
24. Al respecto, ambos países reconocieron el potencial existente para la cooperación en el campo de capacitación de efectivos para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como para el intercambio mutuo de conocimientos y buenas prácticas. En ese sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y el Centro Internacional de Fuerzas de Defensa de Finlandia (FINCENT, por sus siglas en inglés) extendieron una invitación a una delegación mexicana para que lleve a cabo una visita a centros de capacitación finlandeses durante este 2015.
25. Adicionalmente, Finlandia anunció que en el marco de la Cooperación Nórdica para la Defensa (NORDEFCO, por sus siglas en inglés), apoyará el ofrecimiento de seis becas para cursos de capacitación para igual número de elementos militares mexicanos, previo a su participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU.
26. Ambos países enfatizaron la urgencia de combatir el cambio climático y reafirmaron su compromiso para contribuir de una manera constructiva, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), a una negociación exitosa que permita alcanzar un acuerdo efectivo y ambicioso en la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (COP 21), la cual se llevará a cabo en París en diciembre de 2015. Siguiendo el ejemplo de México y la Unión Europea y sus Estados miembros, todas las naciones que forman parte de la Convención que aún no lo hayan hecho son exhortadas a presentar lo más pronto posible su “contribución tentativa determinada nacionalmente” (INDC, por sus siglas en inglés) de manera ambiciosa y transparente.
27. México reconoció el papel de Finlandia como Estado Observador de la Alianza del Pacífico y se congratuló por su disposición para impulsar la cooperación en educación e innovación. Finlandia está actualmente analizando posibilidades concretas para esta cooperación.
28. Ambos países se congratularon por la suscripción de los siguientes documentos durante la visita:
 - a) Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Instituto Viikki de Investigaciones Tropicales (VITRI) de la Universidad de Helsinki de la República de Finlandia;
 - b) Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Créditos a la Exportación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito de los Estados Unidos Mexicanos (BANCOMEXT) y FINNVERA PLC de Finlandia;
 - c) Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y FINPRO RY;

- d) Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro de Investigación Tecnológica de la República de Finlandia;
- e) Convenio Específico de Colaboración e Intercambio entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Facultad de Derecho de la Universidad de Helsinki de la República de Finlandia;
- f) Carta de Intención entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Facultad de Derecho de la Universidad de Helsinki de la República de Finlandia.

29. El Presidente de la República de Finlandia, Sauli Niinistö, extendió una cordial invitación al Presidente Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que realice, en su momento, una visita a Finlandia.

Ciudad de México, 25 de mayo de 2015.